

Aprobada en la sesión del día 12 de Nov de 2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Siendo las tres (2:30 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado FERNÁN MOLINOS DELAWSKY, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN ministro de Ambiente, en representación del titular de la cartera; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR, y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, se somete a consideración del Consejo de Gabinete el siguiente proyecto:

**Proyecto de Resolución de Gabinete No. 91-20, que declara el Estado de Emergencia Ambiental en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Coclé, Herrera, Panamá, Panamá Oeste, Veraguas y la Comarca Ngäbe Buglé, por la influencia del huracán Eta, y se adoptan otras disposiciones.**

Inicia el ministro de Ambiente Milciades Concepción la sustentación del presente proyecto explicando que producto de la presencia en nuestro país del

fenómeno atmosférico identificado como huracán Eta, se ha podido constatar a la fecha que existen 55 puntos críticos a nivel nacional, localizados en las provincias de Coclé, Chiriquí, Herrera, Veraguas, Panamá Oeste y la Comarca Ngäbe Buglé.

Señala que específicamente, se han visto afectados 22 distritos y 41 corregimientos a nivel del territorio nacional, observándose en estos derrumbes y deslizamientos, que dañaron gravemente la infraestructura vial e, incluso, destruyeron carreteras y vías, afectando la libre circulación de las poblaciones circundantes.

En lo que respecta al sector agropecuario, se han visto afectadas 5 áreas productivas, entre las cuales pueden identificarse Soná, en la provincia de Veraguas; Natá, El Roble y Penonomé, en la provincia de Coclé; Renacimiento, Alanje, Tierras Altas y Barú, en la provincia de Chiriquí; Besikó, en la Comarca Ngäbe Buglé; y la inminente pérdida de productos ya cosechados que no han podido ser transportados a sus sitios de comercialización por los daños sufridos en la vías de comunicación, como ocurre de manera particular en la provincia de Bocas del Toro.

Con relación al sector vivienda, los informes presentados permiten determinar que, a nivel nacional y hasta el momento, se han visto afectadas en su totalidad más de 400 viviendas, mayoritariamente ubicadas en las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Herrera, Veraguas y la Comarca Ngäbe Buglé, y en una proporción menor en la provincia de Panamá Oeste. Igualmente, se ha detectado la afectación parcial de más de 100 viviendas a nivel de todo el país, que requieren ser rehabilitadas. Esta pérdida en particular, acarrea la urgente necesidad de dar respuestas a más de 500 familias panameñas víctimas de esta calamidad.

A nuestro juicio, el aspecto más relevante de todo este desastre ambiental, debe ser enfocado particularmente en el tema de la vida humana, ya que como es de todos conocido, hasta ahora sabemos de manera concreta del fallecimiento de 8 conciudadanos y de la desaparición de más de 60 personas, que no han podido ser ubicados por nuestras fuerzas de rescate.

El panorama descrito en los párrafos precedentes, hace obligante que el Gobierno Nacional, representado en este momento por el Consejo de Gabinete, adopte las medidas permitidas dentro de nuestro ordenamiento jurídico para poder dar respuesta pronta y efectiva a sectores del país que están a la espera de la rehabilitación de caminos de acceso, vías de comunicación y viviendas, apoyo al sector agropecuario, lo mismo que del suministro de insumos médicos, alimentos y artículos de primera necesidad que les permitan superar esta etapa trágica de su existencia.

En este sentido, se propone a la consideración de los honorables miembros de este Consejo, la discusión y aprobación del proyecto de Resolución de Gabinete, “Que declara el Estado de Emergencia Ambiental en las provincias de Bocas

del Toro, Chiriquí, Coclé, Herrera, Panamá, Panamá Oeste, Veraguas y la Comarca Ngäbe Buglé”.

Lo anterior encuentra su sustento jurídico en el Texto Único de la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, que faculta al Estado a declarar en emergencia nacional las zonas afectadas por calamidades ambientales, cuando la magnitud y efecto del desastre lo ameriten; supuesto en el que se adoptarán las medidas especiales de ayuda, asistencia y movilización de recursos humanos y financieros, entre otros, con miras a apoyar a las poblaciones afectadas y revertir los daños ocasionados.

Por otra parte, esta propuesta se sustenta en el Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, que permitirá a las entidades públicas que participen en las actividades de mitigación, la adquisición ágil y efectiva de las obras, servicios o bienes que se necesiten para retornar a las poblaciones afectadas a condiciones similares a aquellas que mantenían al momento de producirse el fenómeno ambiental que todos conocemos.

**Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobada la Resolución de Gabinete No. 85 de 7 de noviembre de 2020.**

Como siguiente punto del Orden del Día el ministro de Salud procedió a dar en una presentación ejecutiva un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, el Doctor Rodrigo de Antonio, ambos representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y la doctora Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Se le cede la palabra a la doctora Nadja Porcell quien inicia informando las estadísticas de la situación de Panamá. Informa que tenemos un total de 494 nuevos casos haciendo un total de casos confirmados acumulados de 121,296 y para el día de hoy se reportan 16 nuevas defunciones que hacen un total acumulado de 2,770 defunciones. Tenemos 19,000 casos activos, y en cuanto a los recuperados en Panamá tenemos 115,990, para el día de hoy tenemos 622 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta pruebas 708,085, de las cuales 6,448 son nuevas pruebas.

Hemos alcanzado 16,550 pruebas por cien mil habitantes y estamos en 165,498 pruebas por millón de habitantes. Se reportan 566,029 pruebas negativas, y 142,056 positivas para una proporción 20.1% - 79.9%.

En cuanto a la distribución de casos activos tenemos en aislamiento en casa 17,764 pacientes, 518 están en hotel, 590 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 128.

Respecto a las defunciones por grupo de edad, las proporciones se siguen manteniendo, siendo el grupo de 20 a 59 años los que más casos activos reportan y el grupo de mayores de 60 presenta el mayor número de defunciones.

El doctor De Antonio procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cumplimiento de esta semana.

Seguidamente el viceministro de seguridad Ivor Pitty procede a dar un informe sobre los equipos unificados de trazabilidad, indicando que para esta semana se ha dado un incremento de los equipos de trazabilidad por región.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANAY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



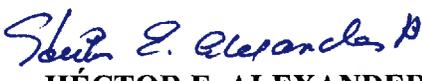
**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

El ministro de Relaciones Exteriores,



**ALEJANDRO FERRER**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,

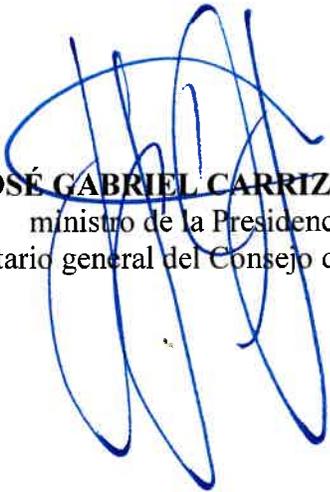


**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



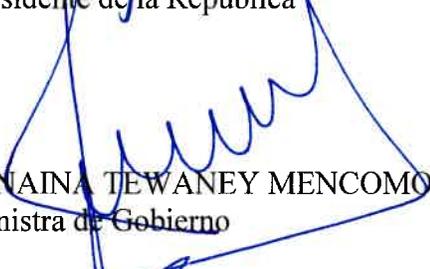
**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
7 DE NOVIEMBRE DE 2020  
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



ALEJANDRO FERRER  
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



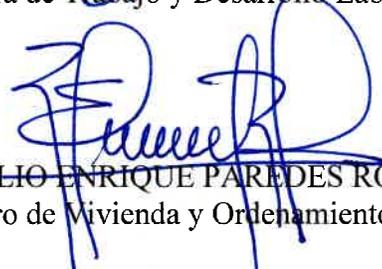
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura